



Santiago, 24 de marzo de 2016
Ger. Gen N° 09/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF: Comunica Junta Ordinaria de Accionistas.

De mi consideración:

Mediante correspondencia despachada con fecha 01 de marzo de 2016 informamos a vuestra Superintendencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, que el Directorio de **Enersis Chile S.A.**, había convocado su Primera Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2016, a las 14:30 horas a celebrarse en el Gimnasio San Isidro ubicado en calle San Isidro N°74, comuna y ciudad de Santiago.

Sin embargo, en virtud del acuerdo adoptado en Sesión de Directorio de fecha 23 de marzo del 2016, el domicilio donde se efectuaría la referida Junta ha sido trasladado al Estadio del Grupo Enersis ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago

Hacemos presente que el resto del contenido de nuestra comunicación permanece vigente y dicha convocatoria ha sido ratificada en sesión de Directorio de la Compañía de fecha 23 de marzo, por consiguiente, la Junta Ordinaria de Accionistas será celebrada el día 28 de abril de 2016, a las 14:30 horas en el Estadio del Grupo Enersis ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago.

Las materias que se someterán a consideración de los señores accionistas en su Primera Junta Ordinaria de Accionistas serán las mismas informadas anteriormente:

1. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
2. Elección del Directorio.
3. Fijación de la remuneración de los directores.
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2016.
5. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045.
6. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones.
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.

8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento.
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Le saluda atentamente a usted,



Luca D'Agnese
Gerente General

c.c.: Bolsa Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa Corredores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Representante Tenedores de Bonos Locales